

sitivas, y singularmente de las imágenes sensibles.

Así lo enseña la doctrina sobre el objeto directo é indirecto de la inteligencia, conforme con la natural constitución de la personalidad humana; formamos nuestras primeras ideas universales, percibiendo, mediante la abstracción propia del entendimiento, las esencias de las cosas sensibles; y puesta nuestra inteligencia en posesión de estas primeras ideas universales, aplica su natural potencia cognoscitiva, mediante las operaciones de la razón, á la comprensión de más altas realidades.

Fundándose sobre estos principios psicológicos, la Lógica y la Ideología plantean y resuelven todos los problemas relativos al origen, valor transitivo, y objetividad de las ideas, contra todo sistema, sensualista ó innatista, tradicionalista ó escéptico, por negación ó por exageración de las naturales energías del pensamiento.

Relaciones y diferencias entre la Sensibilidad y la Inteligencia. Que existen relaciones entre una y otra facultad argúyelo bastante la misma doctrina sentada sobre el objeto propio y directo de la inteligencia en su modo actual de existir: las esencias percibidas en las cosas sensibles. Proporciona la sensibilidad los elementos con los cuales elabora la inteligencia sus primeras ideas universales, constituyendo así un antecedente lógico para el cultivo y aplicación de la

potencia intelectual; la cual si no es engendrada por las sensaciones, como no lo es, recibe de las sensaciones la primera materia de sus conocimientos. Relaciónase también la sensibilidad con la inteligencia por las condiciones en las cuales se produce el pensamiento humano; por el concurso, verdadero, aunque *instrumental y de agente secundario*, que las imágenes prestan á la concepción mental de los objetos inteligibles, con las representaciones más ó menos propias de la fantasía, en las cuales parece se encarna, si no el acto de entender, la cosa entendida por la idea. Como Zigliara afirma sobre los textos del Angel de las Escuelas, el entendimiento en su actual constitución no ejerce ninguna de sus operaciones sin el concurso simultáneo de la fantasía, y por tanto antecediendo las sensaciones externas: cosa de experiencia personal en el hecho de que cuando nos proponemos entender alguna cosa, nos formamos imágenes para ver en ellas como en ejemplares suyos lo que deseamos entender; y esto significa el antiguo enunciado, la inteligencia conoce *per conversionem ad phantasmata*.

Esta especie de dependencia del entendimiento respecto de la sensibilidad es puramente *objetiva*; no depende aquél de ésta en su acto propio, porque entiende el alma y no el compuesto, á diferencia de la sensibilidad cuyo sujeto es el compuesto, según hemos demostrado; es dependencia de relación á las condiciones del objeto inteligible; es simplemente «la necesidad que tie-

ne el entendimiento de recibir de los sentidos los objetos ó la materia de los cuales ha de formar sus propias ideas primitivas». (1)

Finalmente; se relacionan dichas dos facultades como *potencias* de un mismo principio, y por la comunidad genérica de sus fines, el percibir y conocer; aunque diversos objetos, bajo diversa forma, uno mismo de diferente modo, y por operaciones realmente diversas. Lo cual constituye precisamente el argumento de las diferencias esenciales que entre la inteligencia y la sensibilidad existen; y que por sí solas se deducen de la naturaleza respectiva del objeto, forma, operaciones y sujeto de una y otra facultad.

Clásica síntesis de los caracteres por los cuales se diferencia esencialmente el entendimiento del sentido formuló Santo Tomás, y reproduce Liberatore, en los términos siguientes:

I. El sentido sólo conoce las cosas singulares... mientras el entendimiento conoce las cosas universales.

II. El conocimiento del sentido sólo comprende las cosas singulares... y el entendimiento conoce las cosas inmateriales, como la sabiduría, la virtud, las relaciones de las cosas.

III. Ningún sentido se conoce á sí mismo, ni sus operaciones... mientras que el entendimiento se conoce y conoce que entiende.

(1) V. Zigliara. Obr. cit. de *Origine Nostrarum Idearum*; y la profunda obra de Liberatore *Della conoscenza intellettuale* (terza edizione, etc.)

IV. El sentido se destruye en cierto modo por la excesiva desproporción, por la *vehemencia*, del objeto sensible, (*corrumpitur ab excellentia sensibilis*)... pero el entendimiento no; antes por el contrario, el que entiende cosas de mayor excelencia, mejor puede entender después cosas menos excelentes.

V. Todas estas diferencias dimanar de esta cardinal, que el sentido es facultad orgánica, y el entendimiento es facultad inorgánica: *Haec est differentia, qua differt cognitio intellectiva a sensitiva, quod sentire est aliquid corporeum, non enim operatio sensus est sine organo corporali; intelligere autem non est aliquid corporeum, quia operatio intellectus non est per organum corporeum.*

Los principios no pueden estar fundados sobre hechos de mayor realidad, ni ser más práctica su aplicación para distinguir por los objetos las operaciones, y por éstas las facultades. Tomando las ideas como el nombre y la realidad común de todos nuestros conocimientos intelectuales, propiamente dichos, el *objeto*, la *forma* del conocimiento, y su *acto* constitutivo, son argumento perenne de las diferencias esenciales que distinguen la sensibilidad de la inteligencia, y de la esencia misma de ésta, mostrando en el hombre una naturaleza realmente específica.

Son las ideas diferentes de las sensaciones de tal modo que no cabe, sin lesión de la realidad del conocimiento, y de la realidad conocida, sin escarnio del principio de causalidad, reducir

á una misma causa, señalar idéntico origen, suponer operaciones de una misma potencia y facultad, lo que conozco porque lo *siento* y lo que conozco porque lo *entiendo*. Bastaría la sola diferencia positiva del nombre y de la significación de estos dos términos, para comprender la infinita que distingue á su facultad respectiva. La pura sensación, la percepción sensible, envuelven el *conocimiento* pero no la *inteligencia* de las cosas; podríamos decir que perciben que éstas *son*, pero no lo *que son*, la *existencia* pero no la *esencia*; algo como la representación de un *signo*, cuyo valor ignorásemos, lo cual sería realmente no conocer el signo.

Por donde se manifiesta cuán acertada y cuán profunda es la significación del nombre y de la facultad de las ideas; Inteligencia, virtud de conocer, de penetrar en el fondo de las cosas, percibiendo mediante lo sensible y bajo lo sensible, lo que no es por sí mismo sensible; de percibir en la realidad concreta presente, las *analogías* y las *diferencias*, produciendo por verdadera relación objetiva, por eliminación de las segundas y composición de las primeras un conocimiento general, la idea tipo para todas las realidades de su orden, el *universal* con las cualidades y relaciones esenciales á un sér, y á todos los de su especie; el conocimiento de la *esencia*, ó por lo menos de lo *esencial* en los seres, cuya existencia y cuyos fenómenos concretos hemos percibido sensiblemente.

Ante este conjunto de doctrinas que nos demuestran el objeto, la forma, el sujeto, la naturaleza de la inteligencia y sus diferencias esenciales respecto de la sensibilidad, en medio de las relaciones consignadas; ante este conjunto de doctrinas, prueba de la naturaleza inorgánica, espiritual de aquélla y de su sujeto; ante la independencia del acto positivo del entendimiento y de la razón respecto de órganos corporales, esperamos la pregunta: *¿y el cerebro?* Si es el pensamiento independiente de un órgano, ¿cómo no pensamos sin cerebro?

Relaciones entre la Inteligencia y el Cerebro. La necesidad del cerebro en el hombre para que el alma realice los actos de su entendimiento y de su razón, es la necesidad que toda causa segunda tiene de las *condiciones* adecuadas para el ejercicio de la actividad ó fuerza especiales que la hacen verdadera causa eficiente; es una necesidad derivada de la naturaleza del alma misma por su unión con el cuerpo para formar el hombre; una necesidad que podemos decir *instrumental* y no de constitución de la inteligencia; es la necesidad que sólo de un modo indirecto afecta al acto de entender, en cuanto afecta al objeto de la inteligencia, por la *dependencia objetiva* que la inteligencia tiene respecto de la sensibilidad, según hemos explicado, y según la naturaleza de esta misma dependencia. Si no se realiza el pensamiento, en nuestro modo actual

de existir, sin el *concurso instrumental* de ciertas representaciones sensitivas, y si éstas dependen positivamente de órganos; la inteligencia *necesita de los del cerebro en la misma forma y medida que necesita de la sensibilidad* para entender; pero permaneciendo siempre la inteligencia y el alma como el *agente principal*, como la verdadera causa eficiente de la intelección misma, del acto específico y propio de la potencia intelectual.

Trátase, por tanto, de una relación y dependencia meramente extrínsecas, fundadas sobre el «lazo estrecho que existe entre el entendimiento y la imaginación, cuyas representaciones son necesarias para la formación de nuestras ideas, durante todo el tiempo que el alma está unida al cuerpo». (1)

Suponer para la inteligencia una naturaleza orgánica, como la de la sensibilidad, y afirmar dependencia intrínseca del pensamiento respecto del cerebro, es contradecir la naturaleza de los actos intelectuales, los manifiestos caracteres de la idea, ya examinados. El alma que siente por sus órganos, no entiende sino por sí misma; y la naturaleza de la sensibilidad y de la inteligencia, que con relación á su sujeto y á su objeto respectivos hemos estudiado, protesta de toda confusión que se intente entre las sensaciones y las

(1) Liberatore. Del Composto umano. Cap. V. Concluyente demostración de esta doctrina por el examen de la naturaleza del conocimiento intelectual y de las condiciones del desarrollo de la inteligencia.

ideas. Los actos y las operaciones del entendimiento distínguense por esencia de los actos y operaciones de las facultades realmente orgánicas; y si las diferencias de los efectos han sido siempre testimonio de las diferencias de sus causas próximas, las ideas testifican que la inteligencia no es función del cerebro.

Todo efecto participa de la naturaleza de su causa; y en consecuencia, si el alma piensa ó piensa el cerebro es cuestión que se reduce á comparar las sensaciones con las ideas, los efectos de una facultad realmente orgánica con los de otra inorgánica por esencia, y los fenómenos intelectivos con los fenómenos cerebrales.

No hemos de reproducir el análisis, repetidamente hecho, de los fenómenos psicológicos; pero como otras tantas pruebas de que el pensamiento no es, ni puede ser, acto del cerebro, órgano único al cual lo atribuye el Materialismo en todas sus formas, concretaremos en breves términos, los caracteres de la idea, los hechos reales, que mostrando la especificidad del pensamiento, efecto de la inteligencia, arguyen evidentemente la especificidad de su causa.

Estos hechos son: 1.º, la universalidad de la idea; 2.º, la naturaleza inmaterial ó espiritual ó abstracta de su objeto; 3.º, la unidad por simplicidad del acto intelectual; 4.º, la inmaterialidad de la representación ideal, de la percepción intelectual, de las relaciones lógicas, de la afirmación del juicio y de la *forma* del racioci-

nio; 5.º, la espontaneidad del pensamiento, irreductible á toda forma y condición de cualidad material, secreción ó movimiento; 6.º, su actividad no limitada por ninguna condición de espacio, ni de tiempo, ni de órganos, pues á todos supera el constitutivo de su acto y el objeto entendido en las mismas cosas sensibles; 7.º, la notoria desproporción entre los fenómenos de la inteligencia pura, y esencialmente psíquicos, con actos de conciencia y de reflexión, extraños á los sentidos, y los fenómenos vitales, esencialmente fisiológicos, y directamente relacionados con la sensibilidad, que en el cerebro y en otros grandes centros nerviosos se realizan; 8.º, que la actividad intelectual se manifiesta en el pensamiento, uno, simplicísimo, indivisible, con unidad consciente del acto y del sujeto, y la actividad cerebral se manifiesta en movimiento de naturaleza material, de un punto ó un sistema de puntos, de un orden de células compuestas, divisibles, múltiples; movimiento fisiológico de la materia cerebral y pensamiento consciente del alma espiritual, que no pueden ser confundidos, ni servir el primero de causa, de explicación del segundo, ni aún por hipótesis.

Pudiéramos decir que todas estas razones, de evidencia psicológica, no contradicha por ningún hecho real, entiéndase bien, por *ningún hecho* de la fisiología ni de la patología del cerebro, tienen su fundamento en la universalidad característica de la idea; por cuanto en ella concurren,

ó ella representa, las diferencias esenciales del objeto y de la forma del conocimiento intelectual, y las operaciones integrales del pensamiento. Universalidad de la idea que se destaca con toda su trascendental significación, cuando, como concluye Liberatore, (1) el pensamiento «lanzándose por encima del círculo entero de las substancias materiales y aún existentes, nos representa todo lo que se halla en toda participación del sér, aun siendo sér posible. Este demuestra evidentemente una diversidad de orden de hecho distinto entre las dos potencias, por parte de su objeto, y hace más visible todavía la independencia intrínseca de la inteligencia, respecto de todo órgano corporal; porque siendo la acción una manifestación del sér mismo, jamás puede superar al principio de donde procede. De aquí se deduce que el principio del cual dimana y el sujeto en el cual reside el entendimiento, es el alma sola, y no el compuesto; de otra manera, la inteligencia, jamás podría abstraer las modificaciones propias del individuo material, y elevarse por encima del mundo corpóreo».

Aun cuando los precedentes principios de la Psicología sobre la naturaleza del pensamiento, y el modo y razón de sus relaciones con el cerebro, previene todo linaje de argumentación que contra la naturaleza específica del entendimiento

(1) Obr. cit. ibid.

se funde sobre el desarrollo y alteraciones de la inteligencia, paralelos al desarrollo y alteraciones del cerebro, advertiremos que el paralelismo de los fenómenos no significa *identidad* en su naturaleza ni en su principio. *No se piensa sin imágenes, y se piensa sin órgano*, escribió Aristóteles con frase divina é irreformable, á juicio de Ravaisson, como Rabier recuerda; y este profundo pensamiento compendia admirablemente toda la doctrina sobre la inteligencia y en cierto modo la de toda la Psicología. Pensamiento del filósofo griego comentado así por Ravaisson. (1) Si se ha probado que todo lo que se puede llamar los antecedentes y las condiciones del pensamiento, sensaciones, imágenes, etc., etc., no puede existir sin el cerebro, no se ha probado que el pensamiento mismo, en su acción central, necesariamente simple, depende del cerebro en manera alguna. En este fuero interior, todo menos materia, cuerpo, organismo, todo menos lo que significa extensión y multiplicidad. «Sin órgano se piensa», ha dicho Aristóteles; esta profunda proposición permanece inquebrantable, y, «según toda verosimilitud, jamás será quebrantada, para quien sepa comprenderla».

Estos principios de la Psicología sobre la naturaleza del pensamiento, sobre el *modo* y *razón* de sus relaciones con el cerebro, advierten bas-

(1) *La Philosophie au dix-neuvième siècle*: texto de Rabier, obr. cit. cap. XXI.

tante cuál es el valor real de todos los argumentos forjados contra la naturaleza específica de la inteligencia, sobre el tema del desarrollo y alteraciones de la inteligencia paralelamente al desarrollo y alteraciones del cerebro.

Porque, aunque, como se ha dicho, y conviene recordar, el paralelismo de los fenómenos no significa identidad en su naturaleza y en su principio; ni la existencia de una causa específica por su acto propio y connatural quiere decir exclusión de las condiciones convenientes; las relaciones de la sensibilidad con el cerebro, y de la inteligencia con la sensibilidad, bien explícitamente afirmadas por la Psicología, problema que con tan profunda claridad, y muchos siglos antes de toda exageración organicista, examinó el Escolasticismo, entrañan el fundamento de la correspondencia de las funciones del pensamiento con los estados del cerebro. Así en el orden ascendente como en el descendente, en el progresivo desarrollo como en la decadencia del entendimiento, y en los trastornos mentales por lesión moral ó física, conocida ó no, y más ó menos determinada, al compás de la evolución y trastornos del cerebro, «las diferentes fases de la inteligencia, no proceden de una dependencia intrínseca del organismo, sino solamente de que, en el actual estado de nuestra naturaleza, dependen necesariamente de la imaginación, cuyo órgano es el cerebro, y cuya causa motriz son los sentidos exteriores... El desorden del sistema nervioso del